

RESOLUCIÓN ordenada por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad, relativa a **Convocatoria de la sesión extraordinaria y urgente de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad.**

En virtud de lo dispuesto en el art. 63, en relación con el art. 150.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la Presidenta podrá convocar sesiones extraordinarias con carácter urgente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la legislación básica de Régimen Local.

En relación con el carácter urgente de la sesión se justifica por los siguientes motivos:

En el punto segundo del orden del día, se justifica la urgencia en base a que el proyecto de ampliación de la superficie comercial ha sido presentado ante la Unidad Aceleradora de Proyectos de la Junta de Andalucía y su aprobación en el próximo Pleno permitirá que puedan ir evacuándose los trámites de información pública y solicitud de informes sectoriales con la consecuente aceleración del procedimiento.

En el punto tercero del orden del día, se justifica la urgencia por razones sociales al objeto de ampliar el umbral de la renta para tarjetas oro y discapacidad de los colectivos correspondientes, lo que supone un beneficio considerable que redunda en el interés general.

En el punto cuarto del orden del día, se justifica la urgencia de la tramitación del expediente, en virtud del artículo 4.5.1.4 del Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía, que determina la obligación de revisar por los municipios, cada cuatro años, el Plan de Actuación Local por Incendios Forestales, plazo que ha transcurrido desde su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga en fecha de 30 de octubre de 2017 y su posterior Homologación por la Comisión de Protección Civil de Andalucía en fecha de 29 de noviembre de 2017.

En el punto quinto del orden del día se justifica la urgencia de la tramitación del presente expediente, en virtud del artículo 4.5.1.4 del Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía, que determina la obligación de los Ayuntamientos, antes del 1 de mayo de cada año, de aprobar la actualización del Catálogo de Medios y Recursos y presentar una copia del mismo en las Delegaciones Provinciales de las Consejerías competentes en materia de medio ambiente y protección civil y emergencias.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión extraordinaria y urgente de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad, que se celebrará el próximo día **27 de julio de**

2023 a las 09:00 horas en única convocatoria, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

ORDEN DEL DÍA 02/2023

- Sesión: Extraordinaria y urgente.
- Fecha: 27 de julio de 2023.
- Hora: 09:00 horas en única convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo relativa a la aprobación inicial de la “Modificación de Elementos Pormenorizada nº 36 del PGOU” que afecta al SUNC.BM-4 “Ampliación de Plaza Mayor” Exp. PI31/2021.

PUNTO Nº 3.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Movilidad relativa a la Modificación de la Ordenanza para la Prestación del Servicio Público de Transporte Colectivo de Viajeros de la Ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 4.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad relativa a la aprobación del Plan de Actuación Local ante incendios forestales en el término municipal de Málaga 2023.

PUNTO N° 5.-

Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad relativa a la aprobación de la “Actualización del Catálogo de Medios y recursos, e inclusión en el Plan de Actuación Local por Riesgo de Incendios Forestales, de los Planes de Autoprotección por incendios forestales presentados (periodo 02/06/2022 al 31/05/2023).

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLENO,

Fdo.: Carmen Casero Navarro

**Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
Alicia E. García Avilés**